

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Roberto-El-Tuerto-Albornoz-Otra-perpetua-por-delitos-de-lesa-humanidad-en-Argentina>

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Roberto « El Tuerto » Albornoz : Otra perpetua por delitos de lesa humanidad en Argentina

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -
Date de mise en ligne : samedi 3 décembre 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El expolicía Roberto « El Tuerto » Albornoz fue condenado por el asesinato, en 1976, de los militantes montoneros Margarita Susana Azize Weiss y Juan Carlos Aguirre. El represor, quien cumplirá su segunda condena en su domicilio, estaba imputado por secuestro y homicidio, crímenes por los que también estaban acusados Luciano Benjamín Menéndez, excomandante del III Cuerpo del Ejército, y Antonio Domingo Bussi -ya fallecido-, separados del caso por cuestiones de salud.

En el caso de Bussi, según el fallo, se extingue la causa por la muerte del acusado, ocurrida la semana pasada justo el día en que comenzó el juicio oral. El fallo firmado por los jueces del Tribunal Oral Federal Gabriel Eduardo Casas, Carlos Jiménez Montilla y Jaime Díaz Gavier, condena a Albornoz a « la pena de prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua », destitución y a pagar las costas del juicio.

Se lo consideró culpable como autor mediato y penalmente responsable del homicidio agravado por alevosía y con el concurso de dos o más partícipes, en perjuicio de Azize Weiss y de Aguirre, por la violación del domicilio de Combate de las Piedras 710 -donde se encontraban las víctimas- y se consideró que cometió delitos de lesa humanidad. "El Tuerto" Albornoz es uno de los uniformados con más denuncias de violaciones a los derechos humanos y ya tiene una sentencia a cadena perpetua anterior por los crímenes perpetrados en el centro clandestino de detención que funcionó en la jefatura de Policía de la provincia de Tucumán.

Tras conocer la sentencia, Mariana Tello, hija de Azize Weiss, afirmó sentirse « aliviada », pero aclaró que seguirá reclamando Justicia « por los 30.000 desaparecidos y los chicos que fueron quitados a sus padres y entregados a otras familias ». Tello lamentó la decisión de otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria a Albornoz, porque « era un hombre que se sentía dueño de la vida y de la muerte de las personas ».

Sara Mrad, representante de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en Tucumán, dijo no estar conforme con el fallo y resaltó que « sentimos un profundo desagrado por la situación del arresto domiciliario ya que se trata de un ser perverso que estará muy cómodo en su casa, mientras nuestros hijos ya no están con nosotros ».

En tanto, Peralta Palma -titular del ministerio público fiscal- señaló que « hemos conseguido la prisión perpetua, pero si Albornoz sigue cumpliendo la pena en su casa el fallo se vuelve irrisorio, simbólico ». « Creemos que se debe acondicionar el lugar de detención acorde a las necesidades médicas, pero debe estar en la cárcel porque son delitos de lesa humanidad graves y estos crímenes deben ser calificados de genocidios », añadió el fiscal.

[Página 12](#). Buenos Aires, 2 de diciembre de 2011.